

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA  
SECCIÓN: OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
OFICIO: PMTI/SF/2240/12/2022.  
ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Tizayuca Hgo a 21 de diciembre de 2022.

LI. GUSTAVO CORDOBA RUÍZ  
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
P R E S E N T E:

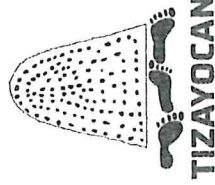
El Municipio de Tizayuca Hgo., en su labor de gobierno encuentra entre sus atribuciones la aprobación y publicación de los instrumentos normativos que darán dirección al ejercicio de gobierno que se ofrece a la ciudadanía.

Por lo anterior informo que el Municipio de Tizayuca aprobó en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2022 el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo tanto, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien publicar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo que dignamente dirige.

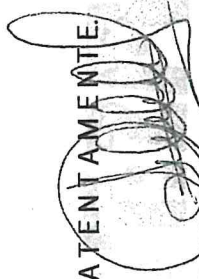
Las actas firmadas se entregan anexas al presente en la plataforma digital del Periódico Oficial y de forma física en las instalaciones del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



Palacio Municipal s/n  
Co. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
C.P. 43800  
Tel. 779 689 0035  
@TizayucaMpio  
tizayuca-gob.mx

c.c.p. Archivo  
SAAO/OLE/JVR

ATENTAMENTE.  
  
MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.

LA QUE SUSCRIBE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 52 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO:

#### HAGO CONSTAR

EN TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:00 HORAS (DIECISÉIS HORAS), DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICO QUE ENCONTRÁNDONOS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43800, LOS C.C: LIC. ULISES RASHYD HIDALGO CALVA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA, AUXILIAR JURÍDICO ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y LA QUE SUSCRIBE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO LOS SIGUIENTES:

#### HECHOS

1. EL 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE ABORDARON OCHO PUNTOS, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARE EL EJERCICIO FISCAL 2023" EL CUAL FUE APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, ASÍ COMO DE LAS REGIDORAS DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN. ASIMISMO, EN EL PUNTO NÚMERO SIETE FUE APROBADA CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, ASÍ COMO DE LAS REGIDORAS DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN LA ELABORACIÓN Y FIRMA EL MISMO DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SUS ANEXOS PARA SU TRÁMITE Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
2. QUE EL MISMO 19 DE DICIEMBRE DE 2022, FUE FIRMADA POR DIVERSOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA REFERIDA ACTA, SIN QUE ASÍ LO HICIERAN EL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, ASÍ COMO DE LAS REGIDORAS DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN.
3. EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, FUE REMITIDO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO (AUTORIZADO COMO MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN) EL OFICIO 1602/SEGEN/OFMA/2022, DIRIGIDO AL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, ASÍ COMO DE LAS REGIDORAS DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN, EN EL CUAL SE LES SOLICITA ACUDIR A LA FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 13:00 HORAS SE PRESENTÓ EL SÍNDICO JURÍDICO, SOLICITÁNDO LA DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA, LA CUAL LE FUE REMITIDA A SU OFICINA,





INE

12



EDUARDO JACOBO JACUBA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1931107224<<1603096387372  
9008087H2912316MEX<01<<04074<7  
HIDALGO<CALVA<<ULISES<RASHYD<<

MÉXICO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
HIDALGO  
CALVA  
ULISES RASHYD  
DOMICILIO  
C GENERAL TAPIA 1  
COL CHILILIAPA 43200  
ZACUALTIPÁN DE ANGELES, HGO  
CLAVE DE ELECTOR HDCLU1900R09H601  
CURP HICU900808HDFDLE06  
ESTADO 13  
LOCALIDAD 0001  
MUNICIPIO 081  
SECCIÓN 1603  
AÑO DE REGISTRO 2013 01  
EMISIÓN 2019  
VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO  
08/08/1990  
SEXO H



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 28**  
**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,**  
**ESTADO DE HIDALGO.**

---EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 13:54 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS), DEL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 23, 34, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, PARA FORMALIZAR LA **XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA)**, CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL: MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, LAS Y LOS REGIDORES: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANA LARA MORÁN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO, C. RITA LÓPEZ SORIA, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:-----

- ORDEN DEL DÍA -----
1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
  2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
  3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
  4. DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022.-----

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



EL SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". -----  
7. APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DE LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU TRÁMITE Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ANEXOS. -----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - EN USO DE LA VOZ LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 13:54 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS), DEL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----  
**PUNTO UNO.** - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE SIRVA PROCEDER A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----

**PUNTO DOS.** - EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR ENCONTRARSE 21 (VEINTIUN) INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES DURANTE EL PASE DE LISTA, DE LOS CUALES LOS REGIDORES GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, Y LA DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, ASISTIERON A LA SESIÓN DE MANERA VIRTUAL, PREVIA SOLICITUD A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y LA REGIDORA ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA SE INCORPORÓ DURANTE EL DESARROLLO DEL PUNTO SEIS, A LAS 13:58 HRS., CONTANDO CON 22 INTEGRANTES PRESENTES, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ. -----

**PUNTO TRES.** - LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, **EL CUAL ES APROBADO POR 20 (VEINTE)**

**VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTOS EN CONTRA DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO Y 0 (CERO) ABSTENCIONES POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



**PUNTO CUATRO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022; EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----Q**

**PUNTO CINCO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022; EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTO EN CONTRA DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**PUNTO SEIS.** – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL “PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, POR LO QUE LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE EN BASE AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA; QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR C. JAVIER ALASÁNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUIEN MENCIONÓ: DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DIO INICIO LA “DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA” DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO; PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL “ PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” EN TÉRMINOS DE LEY; REALIZANDO LAS SIGUIENTES PUNTUALIZACIONES RESPECTO DEL PROYECTO PRESENTADO: 1.

DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR PARTE DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL CON TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizauuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; EN DONDE SE EXPUSO EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A ESTAS REUNIONES. 2. LA TESORERA MUNICIPAL OLGA LIDIA ENCISO ISLAS; EXPUSO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 A NIVEL CAPÍTULO DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA. 3. UNA VEZ FINALIZADA LA EXPOSICIÓN; SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE FORMA MINUCIOSA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA. PUNTUALIZANDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES EN EL CAPÍTULO 1000: UN AUMENTO DEL 3.5% AL SUELDO DEL PERSONAL SINDICALIZADO; LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DE \$ 1, 084, 952.16 ANUAL, SE REDUCEN 4 PLAZAS DE BASE A CONFIANZA QUE REPRESENTAN \$ 687,372.94 ANUALES, MISMAS QUE REDUCEN EN UN 24% TENIENDO UN AHORRO DE \$ 164, 068.25; SE ABSORBEN 10 PLAZAS DEL IMDUYV, QUE REPRESENTAN UN AUMENTO DE \$ 1, 727,699.98 ANUAL; ASÍ MISMO SE PRETENDE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA LO QUE REPRESENTARÍA UN AUMENTO ANUAL DE \$1, 602, 573.00 LO QUE CORRESPONDERÍA AL PAGO DE 11 PLAZAS; ASÍ MISMO SE CONTEMPLA UN AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO EN SUELDOS MENORES DE \$ 5,183.00 A \$ 6, 210.00, LO CUAL REPRESENTA UN AUMENTO ANUAL DE \$ 1, 211, 464.00 CON 161 TRABAJADORES BENEFICIADOS; EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE AUMENTÓ \$ 1,000.00 AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DONDE ; \$500.00 SON EN APOYO ECONÓMICO REPRESENTADO EN 8% DE AUMENTO SALARIAL; BENEFICIANDO A 49 BOMBEROS; REALIZANDO LA HOMOLOGACIÓN DE DIRECTORES Y COORDINADORES A, B Y C RESPECTIVAMENTE, CONSIDERANDO EL GRAVADO DE ISR AL 100% Y AUMENTANDO DE FORMA PROPORCIONAL EL ISR PARA EL GRAVADO DE PERCEPCIONES. POR LO TANTO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 89 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y UNA VEZ QUE FUERA SUFICIENTEMENTE AGOTADA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA; Y TENIENDO EN CUENTA QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA REALIZAMOS UN ANÁLISIS MINUCIOSO, DEBIDAMENTE RAZONADO DEL "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EXISTE; FUNDAMENTO LEGAL PARA EMITIR LOS SIGUIENTES; PUNTOS DE ACUERDO: ÚNICO. SE APRUEBA

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA; SIN RESERVAS EN LO PARTICULAR EL: “PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

| CAPITULO | CONCEPTO                                               | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | IMPORTE          |
|----------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LAS REMUNERACIONES EL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS, TALES COMO: SUELDOS, SALARIOS, DIETAS, HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO, PRESTACIONES Y GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGACIONES LABORALES Y OTRAS PRESTACIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL; PUDIENDO SER DE CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO. | \$246,594,865.56 |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.                                                                                                                                                        | \$53,701,923.84  |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE TODO TIPO DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN CON PARTICULARES O INSTITUCIONES DEL PROPIO SECTOR PUBLICO; ASÍ COMO LOS SERVICIOS OFICIALES REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA FUNCIÓN PÚBLICA.                                                                                              | \$65,923,278.24  |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | ASIGNACIONES DESTINADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES Y APOYOS COMO PARTE DE SU POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.                                                   | \$60,303,802.56  |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ENTES PÚBLICOS. INCLUYE LOS PAGOS POR ADJUDICACIÓN, EXPROPIACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DEL GOBIERNO.                                                       | \$12,518,853.72  |
| 6000     | INVERSION PÚBLICA                                      | ASIGNACIONES DESTINADAS A OBRAS POR CONTRATO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO. INCLUYE LOS GASTOS EN ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO.                                                                                                                                                                                      | \$28,687,627.92  |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. INCLUYE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA REASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS                        | \$95,000.04      |

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).  
Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



|                                                      |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|
| CONVENIOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO FEDERAL CON ÉSTAS. |                  |
| TOTAL                                                | \$467,825,351.88 |

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES, REGISTRÁNDOSE EN PRIMER LUGAR LA REGIDORA MARIANA LARA, QUIEN MANIFESTÓ: SÍ, MUY BUENAS TARDÉS A TODOS HACERLE LA PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACENDARIA AL SÍNDICO HACENDARIO. ¿A QUIÉN SE DEBE O CUÁL ES EL CONCEPTO QUE TIENE LA AFECTACIÓN RESPECTO DEL PRESUPUESTO 2022? QUE ERA DE \$498,567,678.76 Y QUE PARA EL 2023 ESTAMOS PRESENTANDO UN PRESUPUESTO QUE TIENE UNA DISMINUCIÓN DE QUE ES DE \$467,825,352.80 ¿O SI ME PUEDE COMPARTIR ESTE, CUÁL ES EL CONCEPTO QUE HIZO ESTA AFECTACIÓN? Y NO SÉ SI CORRESPONDA A ESTE MOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, SÍ ME GUSTARÍA SABER DERIVADO DE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TUVIMOS MESAS DE TRABAJO DESDE EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE AL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE, EN DONDE SE HACÍA UNA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS. ¿ME GUSTARÍA PREGUNTARLE CÓMO QUEDA EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN?, TODA VEZ DE QUE HASTA DONDE NOS COMPARTIERON INFORMACIÓN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUANDO COMPARECIÓ CON NOSOTROS EN EL INDICADOR, EN SU MATRIZ DE INDICADORES, PRESENTABA A TODOS SUS RESULTADOS EN ROJO. ESO NO LO DIGO YO, ESO LO INFORMÓ EL ÁREA QUE LLEVA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE CADA DIRECTOR O DE CADA ÁREA Y TENÍA UNA DISMINUCIÓN. TENÍA PERDÓN UNA REPROBACIÓN ABSOLUTA EN TODOS SUS RUBROS, EL EN EL ANÁLISIS QUE HICIMOS DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS, NOS REFLEJABA LA EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA, QUE NO CUMPLIÓ SUS METAS, QUE A NOVIEMBRE NO HABÍA EJERCIDO SU RECURSO Y QUE EN LO QUE NOS ENVÍAN TIENE UN AUMENTO NO SOLAMENTE EL DE LO QUE NO EJERCÍO, SI NO SE LE AUMENTÓ EL DOBLE, QUE FUERON 2 MILLONES, Y QUISIERA SABER QUÉ CONSIDERACIONES HICIERON PARA DEJARLO EN ESE SENTIDO Y LO COMENTO PORQUE HAY ÁREAS QUE NO EJERCIERON SU RECURSO A NOVIEMBRE Y SE LES DESCONTÓ PARA EL 2023 Y EN ESTA ÁREA QUE NO TIENE RESULTADOS Y QUE NO HA TENIDO UN BUEN DESEMPEÑO, SE LE ESTÁ AUMENTANDO AL DOBLE, LO QUE NO EJERCÍO A NOVIEMBRE DE

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



ESTE AÑO ES SI NOS PUEDE COMPARTIR ¿CUÁLES FUERON LAS CONSIDERACIONES PARA ESA ASIGNACIÓN DE RECURSO? ES RESCATANDO TAMBIÉN DE ESTA ÁREA, QUE ES UNA DIRECCIÓN QUE EN SU MOMENTO HABÍAMOS COMENTADO, O SE HABÍA COMENTADO QUE IBA A DESAPARECER LA NÓMINA DE EDUCACIÓN Y QUE FINALMENTE ESTA DIRECCIÓN TE TIENE ASIGNADO UN RECURSO PARA EL PAGO DE NÓMINA PARA EL PERSONAL QUE ESTÁ ASIGNADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y QUE HASTA DONDE NOS EXPRESÓ LA DIRECTORA EN SU COMPARECENCIA, NO CONOCE LA LISTA, ES DECIR, SEGUIMOS MANTENIENDO UNA NÓMINA DE EDUCACIÓN, SOLAMENTE QUE AHORA NO SABEMOS NI CUÁNTO PAGAMOS, NI A QUIEN LE PAGAMOS, ESE SERÍA EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN DE RESPECTO DE ESTE TEMA, SI ME PUDIERA DAR RESPUESTA, GRACIAS. A CONTINUACIÓN HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR ERNESTO GONZÁLEZ QUIEN MANIFESTÓ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO. QUISIERA EXPONER DE MANERA MUY BREVE LOS LOGROS QUE ALCANZAMOS EN MATERIA PRESUPUESTAL EN ESTE PRESUPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN, SU SERVIDOR COMO PRESIDENTE, EL REGIDOR, EL DOCTOR RENÉ MUÑOZ RIVERO Y LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN, PUES SIEMPRE HEMOS ESTADO MUY ATENTOS A LAS NECESIDADES QUE PRESENTA NUESTRO CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL, INCLUSIVE UNA DE LAS PRIMERAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN AL INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE QUE VER JUSTAMENTE CON EL HECHO DE PODER GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL DE QUIENES INTEGRAN ESTA DIRECCIÓN. EL AÑO PASADO, JUSTAMENTE POR ESTAS FECHAS EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO, ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$10,326,572.00 PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. EL DÍA DE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN LO PARTICULAR A LA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, UNA CANTIDAD DE \$14,487,900.00 LO CUAL IMPLICA, PUES UN AUMENTO DE POCO MÁS DE CUATRO MILLONES DE PESOS A NUESTRA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ENTRE LAS CUALES, PUES SE CONTEMPLA HOY RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA QUE TANTA FALTA LE HACE A NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UN PEQUEÑO AUMENTO, NO QUE QUISIÉRAMOS, EL QUE NOS ALCANZA PRESUPUESTALMENTE, PERO TAMBIÉN EN EL SALARIO DE NUESTROS BOMBEROS, DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN ESA PARTE SI HOY QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESE PRESUPUESTO, POR

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



SUPUESTO, TAMBIÉN A NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL, CREO QUE ES UNO DE LOS TEMAS QUE SIEMPRE HA TENIDO RESPALDO ABSOLUTO DE ESE AYUNTAMIENTO, EL RESPALDO Y FORTALECER LA LABOR DE NUESTROS BOMBEROS, DE NUESTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, NO AVANZAMOS, TAL VEZ CON LA RAPIDEZ QUE SE QUISIERAN EN MUCHOS ASPECTOS, PERO UNA UN AUMENTO DE POCO MÁS DE CUATRO MILLONES DE PESOS PARA NUESTROS BOMBEROS Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, YO CREO QUE ES ALGO QUE SE VA A VER REFLEJADO EN MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y EN LO PRINCIPAL TAMBIÉN, PUES QUE ES EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN, NO QUISIERA EXTENDERME MÁS EN LAS ÁREAS DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO. YO CREO QUE CADA UNA DE LAS COMISIONES HACE LO PROPIO EN LA VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE TIENE A SU CARGO POR MANDATO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PERO SI NO QUERÍA DEJAR PASAR DE CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA ESTE AUMENTO, QUE SE LOGRA PARA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y TAMBIÉN PUES QUE ESTÁ PRÓXIMA A REALIZARSE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE NUESTROS BOMBEROS, Y PUES ESPEREMOS QUE PRONTO YA PUEDAN TENER EL EQUIPO QUE SE REQUIERE, YA ES UN RECURSO QUE SE QUEDÓ PRESUPUESTADO DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR Y QUE YA EN ESTOS DÍAS SE REALIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ESAS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE NUESTROS BOMBEROS, DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS. CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN, EN TERCER LUGAR INTERVIENE LA REGIDORA ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO QUIEN MENCIONÓ PUES QUISIERA HACER DE CONOCIMIENTO QUE EFECTIVAMENTE TRABAJAMOS EN ESTE PRESUPUESTO CERCA DE 2 SEMANAS, A DIFERENCIA DEL AÑO PASADO QUE FUE CASI UN MES, PERO CON LA DIFERENCIA QUE ESTE AÑO TUVIMOS DE CONOCIMIENTO DIRECTO DE LAS ÁREAS CUÁLES ERAN SUS NECESIDADES Y QUÉ RESULTADOS NOS HAN ENTREGADO, ALGUNOS COMPAÑEROS POR OFICIO HICIMOS LA PETICIÓN DE QUE ASÍ SE NOS HICIERA PARTÍCIPE DE ESAS MESAS DE TRABAJO, AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN DE LOS COMPAÑEROS, DIRECTORES, SECRETARIOS DE FINANZAS, QUE BUENO, SIEMPRE HAN ESTADO ATENTO A TODAS LAS PETICIONES Y NUESTROS COMENTARIOS. VEO QUE EN MUCHOS DE ELLOS, SI SE VERTIERON PARTE DE LO QUE COMENTAMOS AHORITA, PUES FUE JUSTAMENTE TAMBIÉN ESO, UNA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DE GENTE QUE TRABAJA BASTANTE Y QUE QUIZÁ SU SUELDO ESTABA POR DEBAJO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN QUE MUCHA GENTE QUE ESTABA POR CONTRATO, PUES AHORA

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778







REGIDORA MARIANA LARA, QUIEN COMENTÓ COMENTARLES A TODOS LOS CIUDADANOS QUE SIGUEN LA TRANSMISIÓN Y PARA QUE QUEDE EVIDENCIA Y CONSTANCIA EN ESTA GRABACIÓN QUE SE REALIZA DE LA 28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HACE UN MOMENTO REALICÉ LA PREGUNTA DERIVADO DE LA EXPOSICIÓN AL SÍNDICO HACENDARIO, RESPECTO DE POR QUÉ EL INCREMENTO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SÍ HA TENIDO PÉSIMOS RESULTADOS, SEGÚN NOS PRESENTARON SU MATRIZ DE INDICADORES Y TAMBIÉN LE PREGUNTABA, PUES CUÁL ES LA AFECTACIÓN QUE NOS PRESENTA UN SUBEJERCICIO PARA EL PRESUPUESTO 2023, EN UNA EXCESO DE SUS FACULTADES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SE BRINCA MI PETICIÓN, POR SUPUESTO, HACIENDO UN ACTO DE PROTECCIÓN Y EVITANDO EVIDENCIAR LA INCAPACIDAD Y EL DESCONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACENDARIA Y AUTORIZA O SOLICITA, SE LE AUTORICE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA Y TE RECUERDO, PRESIDENTA, QUE NO ESESO, NO ES UNA FACULTAD TUYA Y ASÍ COMO TÚ SIEMPRE HACES LOS EXHORTOS PARA QUE SE HAGA UN RESPETO EN EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN, TE LO HAGO YO A TI, TE SOLICITO QUE RESPETES EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN ES EN EL QUE SE VAN GENERANDO LAS PREGUNTAS, CREO QUE MI PREGUNTA FUE MUY DIRECTA Y EXPRESA Y POR SUPUESTO QUE NO ES CON NINGUNA INTENCIÓN DE FASTIDIAR A NADIE, QUIENES ESTAMOS HOY REUNIDOS AQUÍ ES PORQUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EN EL ANÁLISIS Y EN SU MOMENTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE, POR DEMÁS, PUES ESTÁ VICIADO Y LLENO DE SITUACIONES CONTRARIAS A LAS BUENAS FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA Y PARA DAR UN EJEMPLO VOY A MENCIONAR QUE EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ESTÁN CONSIDERANDO POR LO MENOS 5 O 6 DIRECCIONES QUE REPRESENTAN UNA CARGA BUROCRÁTICA IMPORTANTE Y QUE FUERON CREADAS SOLAMENTE PARA DARLE CHAMBA A LOS AMIGOS Y HAGO UN EXHORTO A LOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES, A LOS SÍNDICOS PRESENTES, PARA QUE VALOREN QUE ESE RECURSO QUE USTEDES ESTÁN DANDO COMO PAGO DE SALARIOS A DIRECCIONES O IRECTORES QUE SE CREARON PARA PAGARLE A LOS AMIGOS, PUES SE CONSIDERE QUE ESE RECURSO SE PUEDA UTILIZAR PARA COMPRAR ARMAMENTO PARA LOS POLICÍAS, QUE BASTANTE FALTA HACE Y VOY A PONER EL EJEMPLO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES U OPERADORA DE EVENTOS ESPECIALES, QUE ES UNA DIRECCIÓN QUE EN EL MOMENTO QUE COMPARECIÓ EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE REALIZAMOS PUES SOLAMENTE PUDO EXPRESAR QUE AYUDA A COORDINAR QUE LOS EVENTOS SALGAN BONITOS, PODRÍA DAR MUCHÍSIMAS OTRAS COMO LA DIRECCIÓN DE

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SI BIEN EN UN MOMENTO EN QUE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE NUESTRO MUNICIPIO FUERAN DIFERENTES, SERÍA DE UTILIDAD, PERO QUE EN ESTE MOMENTO SOLAMENTE REPRESENTA UNA CARGA BUROCRÁTICA CONSIDERANDO QUE NO NADA MÁS SE LE PAGA A LOS AMIGOS, SINO TAMBIÉN SE LES NOMBRAN AUXILIARES, COORDINADORES Y SITUACIONES QUE REPRESENTAN UNA CARGA BUROCRÁTICA DE UN PAGO INNECESARIO Y CON ESO ESTARIAMOS REALIZANDO OBRAS O ADQUISICIONES VERDADERAMENTE IMPORTANTES. TAMBIÉN PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS MÁS DE \$150,000.00 QUE SE LE DEJAN DE EJERCICIO DE LIBRE EJECUCIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA DAR REGALOS DE NAVIDAD A LAS PERSONALIDADES O AMISTADES QUE ELLA CONSIDERE CONSIDERANDO QUE \$150,000.00 TAMBIÉN NOS SERVIRÍAN PARA COMPRAR ARMAMENTO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR MENCIONAR ALGUNOS. Y ME IMAGINO PUES QUE TODOS YA PASARON A FORMARSE ANTES, POR LO TANTO, APROBARÁN EL PRESUPUESTO Y YO ADELANTÉ MI VOTO EN CONTRA POR SER UN PRESUPUESTO VICIADO Y QUE NO TUVO NI SIQUIERA UNA EXPOSICIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE SI BIEN REFIERE LA REGIDORA ARIADNA PIOQUINTO QUE LO QUE ES CIERTO QUE NOSOTROS REALIZAMOS MESAS DE TRABAJO DESDE EL 7 DE NOVIEMBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE, EN EL CUAL COMPARECIERON LOS REPRESENTANTES DE CADA ÁREA, HABLANDO DE SECRETARIOS, COORDINADORES Y DIRECTORES, LO CIERTO TAMBIÉN ES QUE DE LO QUE ELLOS NOS EXPUSIERON, NO SABEMOS CÓMO QUEDÓ AL FINAL, ES DECIR, NO, LO QUE ELLOS PRESENTARON ES LO QUE SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO Y TAMPOCO UNA EXPOSICIÓN PARA ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, PERO NO ME EXTRAÑARÍA QUE SE APRUEBE SIN SABERLO, FELIZ NAVIDAD Y QUE PASE UN BUEN FIN DE AÑO, GRACIAS. EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ DECIRLES QUE ESTE AÑO SE VIVIÓ UNA DINÁMICA DE TRABAJO DISTINTA A LA DEL AÑO ANTERIOR, EN LA QUE GRACIAS A LAS OBSERVACIONES QUE REALIZARON EN LAS MESAS DE TRABAJO, TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, SE PUDO LLEGAR A UN RESULTADO MUCHÍSIMO MÁS INTEGRAL, ES UN PROCESO INÉDITO EN EL QUE SE PERMITIÓ LA OPINIÓN, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INCLUSO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR ESO, EN ALGUNA OCASIÓN MANIFESTABA QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER CADA UNO DE SUS COMPONENTES, INCLUSO ANTES QUE UNA SERVIDORA, PORQUE SIENDO TAMBIÉN EL PRIMER AÑO QUE SE IMPLEMENTÓ EL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, HAY UN NIVEL MAYOR DE EXIGENCIA METODOLÓGICA, ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS. QUIENES SON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE COMPROBAR Y DE VERIFICAR QUE ENTRE 8 Y 9 DE CADA 10 OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON EN LAS MESAS DE TRABAJO, FUERON APLICADAS EN LA CONFECCIÓN DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023. POR ESO DIGO CON SEGURIDAD, CERTEZA Y RESPETANDO, COMO SIEMPRE LAS DIFERENCIAS DE OPINIONES, QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL EJERCICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 ES EL MÁS DEMOCRÁTICO QUE SE HAYA PRESENTADO EN MUCHOS AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. GRACIAS A TODOS QUIENES COLABORARON DE MANERA ACTIVA POR SUS OBSERVACIONES PUNTUALES Y DE LO QUE SE DECIDA, POR SUPUESTO HAREMOS VOTOS PARA QUE EN EL ACOMPAÑAMIENTO QUE USTEDES HACEN QUIENES SÍ LO HACEN AL ACTUAR DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TODO RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA. ESO ES DE MI PARTE, LO QUE QUERÍA MENCIONAR. HABIÉNDOSE AGOTADO LAS 2 RONDAS DE PARTICIPACIONES Y CONFORME AL REGLAMENTO, VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN ESTA OCASIÓN DE MANERA NOMINAL, POR ASÍ DISPONERSE EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| N° | NOMBRE                               | CARGO                | SENTIDO DE SU VOTACIÓN |
|----|--------------------------------------|----------------------|------------------------|
| 1  | MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA | PRESIDENTA MUNICIPAL | A FAVOR                |
| 2  | C. JORGE LUIS VELASCO GASCA          | SÍNDICO HACENDARIO   | A FAVOR                |
| 3  | LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA         | SÍNDICO JURÍDICO     | EN CONTRA              |
| 4  | ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO   | REGIDORA             | A FAVOR                |
| 5  | C. ISIDRO PÉREZ LEYVA                | REGIDOR              | A FAVOR                |
| 6  | C. QUINTILA GÓMEZ MONTES             | REGIDORA SUPLENTE    | A FAVOR                |
| 7  | LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN  | REGIDOR              | A FAVOR                |
| 8  | C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO       | REGIDORA             | A FAVOR                |
| 9  | C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ           | REGIDOR              | A FAVOR                |
| 10 | ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA       | REGIDORA             | A FAVOR                |
| 11 | LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES | REGIDOR              | A FAVOR                |
| 12 | C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO        | REGIDORA             | A FAVOR                |
| 13 | C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO            | REGIDOR              | A FAVOR                |

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA XXVIII (VIGÉSIMA OCTAVA) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778



|    |                                         |          |                       |
|----|-----------------------------------------|----------|-----------------------|
| 14 | C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ                  | REGIDORA | A FAVOR<br>MAYRA CRUZ |
| 15 | DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA.    | REGIDORA | EN CONTRA             |
| 16 | C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA            | REGIDORA | A FAVOR               |
| 17 | LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ     | REGIDOR  | A FAVOR               |
| 18 | C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ      | REGIDOR  | A FAVOR               |
| 19 | LIC. MARIANA LARA MORÁN                 | REGIDORA | EN CONTRA             |
| 20 | LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ | REGIDOR  | A FAVOR               |
| 21 | DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO                   | REGIDOR  | A FAVOR               |
| 22 | C. RITA LÓPEZ SORIA                     | REGIDORA | A FAVOR               |

**EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTO EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO SIETE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DE LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU TRÁMITE Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ANEXOS, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, REFIERE QUE DEBIDO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DEBE DE REALIZARSE PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE SOLICITA QUE EL ACTA DE ESTA SESIÓN PUEDA SER APROBADA Y FIRMADA EL DÍA DE HOY POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES PARA SER REMITIDOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE POR LO CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN, EN UN TIEMPO DE 30 MINUTOS SE TENDRÍAN LISTOS PARA SU FIRMA, POR LO QUE SOLICITA SE CONSULTE AL PLENO EN VOTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO. EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA A CARGO DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; LA REGIDORA IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA Y LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN, Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**



CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A FIRMA LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIA DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A QUE PUDIERA ALLEGARSE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 14:28 (CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 15 (QUINCE) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----

\_\_\_\_\_  
MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

  
C. JORGE LUIS VELASCO GASCA,  
SÍNDICO HACENDARIO.

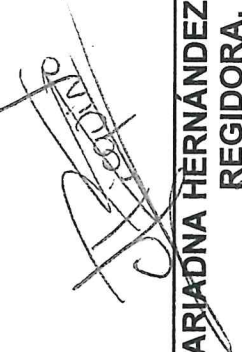
  
En contra del Presupuesto  
de Egresos 2023  
LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA,  
SÍNDICO JURÍDICO.

  
ING. GRETCHEN AYLNE ATILANO  
MORENO, REGIDORA.

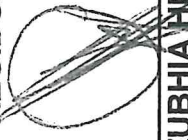
  
C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,  
REGIDOR.

  
C. QUINTILA GÓMEZ MONTES,  
REGIDORA SUPLENTE.

  
LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY  
ALEMÁN, REGIDOR.

  
C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,  
REGIDORA.

  
C. JAVIER ALAZANES SÁNCHEZ,  
REGIDOR.

  
ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ  
TARASENA, REGIDORA.

  
LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES  
TURRUBIATES, REGIDOR.



C. MA. MARTHA NAVARRO  
SALGADO, REGIDORA.

C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO,  
REGIDOR.

*Mayra Cruz G.*  
C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ,  
REGIDORA.

DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES  
DE OCA, REGIDORA.

*Erlene Itzel*  
G. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,  
REGIDORA.

LIC. SERGIO ABINADAB SOTO  
HERNÁNDEZ, REGIDOR.

C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ  
GONZÁLEZ, REGIDOR.

LIC. MARIANA LARA MORAN,  
REGIDORA.

*Ernesto Giovanni*  
LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ, REGIDOR.

DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO,  
REGIDOR.

C. RITA LÓPEZ SORIA,  
REGIDORA.

DRA. EN.J.O. CITLALI LARA FUENTES,  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL.

*Gabriel González*  
En contra del Presupuesto  
de Egresos 2023.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:54 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO., LOS CC.MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, LIC. GABRIEL GONZALEZ GARCIA SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASI COMO LOS REGIDORES: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ , LIC. MARIANA LARA MORÁN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO, C. RITA LÓPEZ SORIA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                        | CONCEPTO                                | IMPORTE          |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| 2023      | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)          | SERVICIOS PERSONALES                    | \$65,988,354.12  |
| 2023      | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)          | MATERIALES Y SUMINISTROS                | \$21,204,100.32  |
| 2023      | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)          | SERVICIOS GENERALES                     | \$30,022,878.24  |
| 2023      | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)          | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$8,704,597.86   |
|           | TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) |                                         | \$125,919,930.48 |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                        | CONCEPTO                                | IMPORTE          |
| 2023      | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL                         | INVERSION PUBLICA                       | \$28,687,627.92  |
|           | TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL                |                                         | \$28,687,627.92  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                        | CONCEPTO                                | IMPORTE          |
| 2023      | FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                                           | MATERIALES Y SUMINISTROS                | \$781,123.92     |
| 2023      | FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                                           | SERVICIOS GENERALES                     | \$193,569.96     |
| 2023      | FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                                           | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$954,396.36     |
|           | TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN                                                                                                                  |                                         | \$1,929,090.24   |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                        | CONCEPTO                                | IMPORTE          |
| 2023      | FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                | \$172,468.08     |
|           | TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                            |                                         | \$172,468.08     |



| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| 2023      | FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                             | SERVICIOS GENERALES                                    | \$218,361.48    |
|           | TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                    |                                                        | \$218,361.48    |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$2,055,312.96  |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$18,211.92     |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | SERVICIOS GENERALES                                    | \$699,999.96    |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$17,254.56     |
|           | TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                    |                                                        | \$2,790,779.40  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$26,362,510.32 |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$1,407,311.76  |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$172,249.92    |
|           | TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                              |                                                        | \$27,942,072.00 |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$76,926,997.92 |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$960,913.32    |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | SERVICIOS GENERALES                                    | \$3,083,252.76  |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$382,698.48    |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$241,756.92    |
|           | TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                        |                                                        | \$81,595,619.40 |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)                              | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$537,876.00    |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)                              | SERVICIOS GENERALES                                    | \$1,949,456.88  |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)                              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$296,231.04    |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)                              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$432,184.68    |
|           | TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)                     |                                                        | \$3,215,748.60  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE         |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$40,214.16     |



|                                                                                                           |                                                                                                  |                                                        |                     |  |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------|--|----------------|
| 2023                                                                                                      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) |                                                        | SERVICIOS GENERALES |  | \$1,420,935.96 |
| TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) |                                                                                                  |                                                        | \$1,461,150.12      |  |                |
| EJERCICIO                                                                                                 | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE             |  |                |
| 2023                                                                                                      | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$758,639.76        |  |                |
| 2023                                                                                                      | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                | SERVICIOS GENERALES                                    | \$88,181.76         |  |                |
| TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                |                                                                                                  |                                                        | \$846,821.52        |  |                |
| EJERCICIO                                                                                                 | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE             |  |                |
| 2023                                                                                                      | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$78,099.96         |  |                |
| 2023                                                                                                      | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                    | \$188,264.04        |  |                |
| TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                          |                                                                                                  |                                                        | \$266,364.00        |  |                |
| EJERCICIO                                                                                                 | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE             |  |                |
| 2023                                                                                                      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$2,326,729.68      |  |                |
| 2023                                                                                                      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$1,082,310.00      |  |                |
| 2023                                                                                                      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    | SERVICIOS GENERALES                                    | \$63,000.00         |  |                |
| 2023                                                                                                      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$18,663,380.52     |  |                |
| 2023                                                                                                      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$5,826.12          |  |                |
| TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    |                                                                                                  |                                                        | \$22,141,246.32     |  |                |
| EJERCICIO                                                                                                 | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE             |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$72,934,960.56     |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$26,660,654.64     |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | SERVICIOS GENERALES                                    | \$27,995,377.20     |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$40,961,492.52     |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$1,990,587.36      |  |                |
| 2023                                                                                                      | RECURSOS PROPIOS                                                                                 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$95,000.04         |  |                |
| TOTAL DE RECURSOS PROPIOS                                                                                 |                                                                                                  |                                                        | \$170,638,072.32    |  |                |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :                                                                   |                                                                                                  |                                                        | \$467,825,351.88    |  |                |

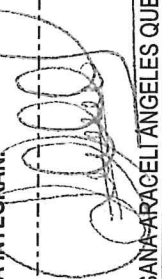


  
POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$467,825,351.88 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRECENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), CON 19 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:28 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

  
C. MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

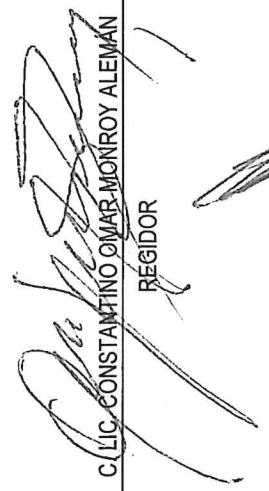
  
C. JORGE LUIS VELASCO GASCA  
SÍNDICO HACENDARIO

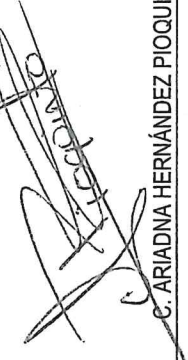
*En contra del Presupuesto de Egresos 2023*  
  
C. LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA  
SÍNDICO JURÍDICO

  
C. ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO  
REGIDORA

  
C. ISIDRO PÉREZ LEYVA  
REGIDOR

  
C. QUINTILA GÓMEZ MONTES  
REGIDORA

  
C. LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN  
REGIDOR

  
C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO  
REGIDORA

  
C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ  
REGIDOR

  
C. ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA  
REGIDORA

  
C. LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES  
REGIDOR

  
C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO  
REGIDORA



C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO

REGIDOR

C. DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA

REGIDORA

C. LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ

REGIDOR

C. LIC. MARIANA LARA MORÁN

REGIDORA

C. DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO

REGIDOR

Mayra Cruz G  
C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ

REGIDORA

LG-ERLENDITZEL GÓMEZ CORONA

REGIDORA

C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ

REGIDOR

C. LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REGIDOR

C. RITA LÓPEZ SORIA

REGIDORA



7/17/93

|                  |  |
|------------------|--|
| IMPORTE          |  |
| \$65,988,354.12  |  |
| \$21,204,100.32  |  |
| \$30,022,878.24  |  |
| \$8,704,597.80   |  |
| \$125,919,930.48 |  |
| IMPORTE          |  |
| \$28,687,627.92  |  |
| \$28,687,627.92  |  |
| IMPORTE          |  |
| \$781,123.92     |  |
| \$193,569.96     |  |
| \$954,386.36     |  |
| \$1,929,090.24   |  |
| IMPORTE          |  |
| \$172,468.08     |  |
| \$172,468.08     |  |



|           |                                                                                                           |                                                        |                  |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)          | SERVICIOS GENERALES                                    | \$1,420,935.96   |
|           | TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) |                                                        | \$1,461,150.12   |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                  | CONCEPTO                                               | IMPORTE          |
| 2023      | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                         | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$758,639.76     |
| 2023      | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                         | SERVICIOS GENERALES                                    | \$88,181.76      |
|           | TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS                                                                |                                                        | \$846,821.52     |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                  | CONCEPTO                                               | IMPORTE          |
| 2023      | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                   | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$78,099.96      |
| 2023      | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                   | SERVICIOS GENERALES                                    | \$188,264.04     |
|           | TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                          |                                                        | \$266,364.00     |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                  | CONCEPTO                                               | IMPORTE          |
| 2023      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN             | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$2,326,729.68   |
| 2023      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN             | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$1,082,310.00   |
| 2023      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN             | SERVICIOS GENERALES                                    | \$63,000.00      |
| 2023      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN             | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$18,663,380.52  |
| 2023      | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$5,826.12       |
|           | TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN    |                                                        | \$22,141,246.32  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                                  | CONCEPTO                                               | IMPORTE          |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$72,934,960.56  |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$26,660,654.84  |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | SERVICIOS GENERALES                                    | \$27,995,377.20  |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$40,961,492.52  |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$1,990,587.36   |
| 2023      | RECURSOS PROPIOS                                                                                          | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$95,000.04      |
|           | TOTAL DE RECURSOS PROPIOS                                                                                 |                                                        | \$170,638,072.32 |
|           | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :                                                                   |                                                        | \$467,825,351.88 |



| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------|
| 2023      | FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS                             | SERVICIOS GENERALES                                    | \$218,361.48           |
|           | <b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>             |                                                        | <b>\$218,361.48</b>    |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$2,055,312.98         |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$18,211.92            |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | SERVICIOS GENERALES                                    | \$699,999.96           |
| 2023      | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN                                                             | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$17,254.56            |
|           | <b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>                                             |                                                        | <b>\$2,790,779.40</b>  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$26,362,510.32        |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$1,407,311.76         |
| 2023      | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                       | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$172,249.92           |
|           | <b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>                                                       |                                                        | <b>\$27,942,072.00</b> |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$76,926,997.92        |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$960,913.32           |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | SERVICIOS GENERALES                                    | \$3,083,252.76         |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$382,698.48           |
| 2023      | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES                                                                 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$241,756.92           |
|           | <b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>                                                 |                                                        | <b>\$81,595,619.40</b> |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)                              | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$637,876.00           |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)                              | SERVICIOS GENERALES                                    | \$1,949,456.88         |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)                              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$296,231.04           |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)                              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$438,184.68           |
|           | <b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>              |                                                        | <b>\$3,215,748.60</b>  |
| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         | CONCEPTO                                               | IMPORTE                |
| 2023      | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$40,214.16            |





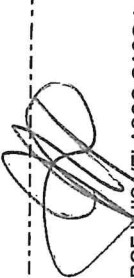
 POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$467,825,351.88 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRECENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), CON 19 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:28 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

  
 C. MTRA. SUSANA-ARACELI ÁNGELES QUEZADA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
 C. JORGE LUIS VELASCO GASCA  
 SÍNDICO HACENDARIO

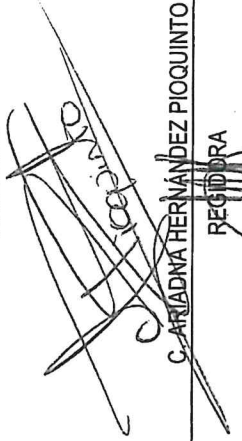
En contra del Presupuesto de Egresos 2023  
 Gabriel González  
 C. LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA  
 SÍNDICO JURÍDICO

  
 C. ING. GRETCHEN ASENCIO ATILANO MORENO  
 REGIDORA

  
 C. ISIDRO PÉREZ LEYVA  
 REGIDOR

  
 C. QUINTILA GÓMEZ MONTES  
 REGIDORA

  
 C. LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMAN  
 REGIDOR

  
 C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO  
 REGIDORA

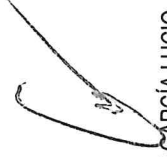
  
 C. JAVIER ALAZÁÑEZ SÁNCHEZ  
 REGIDOR

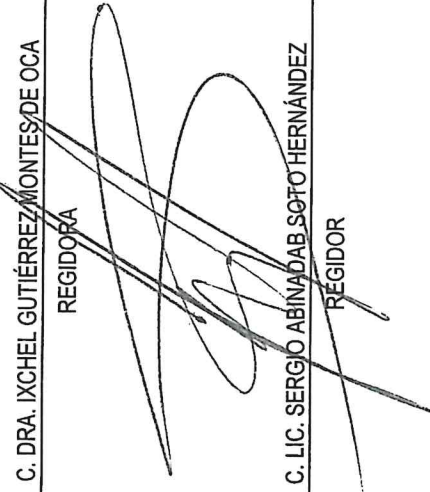
  
 C. ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA  
 REGIDORA

  
 C. LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES  
 REGIDOR

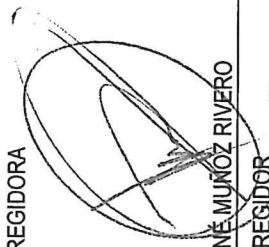
  
 C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO  
 REGIDORA



  
C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO  
REGIDOR

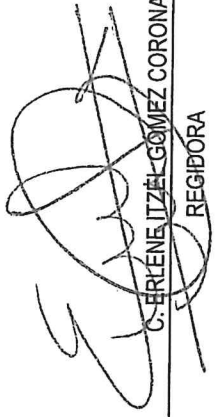
  
C. DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA  
REGIDORA

  
C. LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ  
REGIDOR

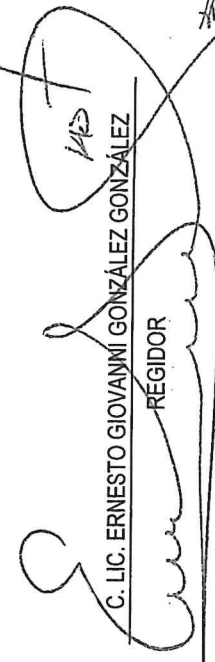
  
C. LIC. MARIANA LARA MORÁN  
REGIDORA

  
C. DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO  
REGIDOR

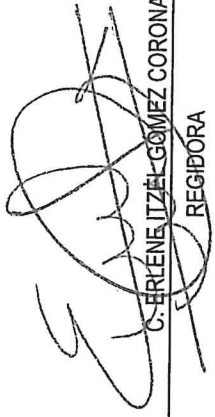
  
C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ  
REGIDORA

  
C. ERLENE IXCHEL GÓMEZ CORONA  
REGIDORA

  
C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR

  
C. LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR

  
C. RITA LÓPEZ SORIA  
REGIDORA

  
Gabriel González 6